

—Es transcripción de la versión en audio digital.

## PERÍODO LEGISLATIVO 2023-2024

# **COMISIÓN PERMANENTE**

14.ª SESIÓN (Matinal)

## **MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2024**

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES

#### **SUMARIO**

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:00 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva el señor Arturo Alegría García, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Señores congresistas, buenos días.

Se va a iniciar a la sesión de la Comisión Permanente.

Señor relator, pase lista para computar el quorum.

# El RELATOR pasa lista:

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—** Han contestado a la lista 25 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 16 congresistas, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión de la Comisión Permanente.

Más la asistencia del congresista Montalvo Cubas.

Señores congresistas, se pone en observación el Acta de la Décimo Tercera Sesión celebrada el 8 de mayo del año 2024, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024 y cuyo texto se ha puesto oportunamente en conocimiento a los miembros de la Comisión Permanente.

Si ningún congresista formula observación en el Acta, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 13.ª sesión celebrada el 8 de mayo de 2024, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señores congresistas, el Acta ha sido aprobada.

### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

Informe final de la Subcomisión encargada de evaluar la propuesta del Poder Ejecutivo, para el cargo de Contralor General de la República aprobado en mayoría, mediante el cual propone a la Comisión Permanente, la ratificación de la propuesta del Poder Ejecutivo, para la designación en el cargo de Contralor General de la República al señor Pedro Cartolín Pastor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú y el artículo 93 del Reglamento del Congreso de la República.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—** Señores congresistas, la Presidencia propone el siguiente procedimiento para el debate del referido informe.

Primero, se concederá el uso de la palabra al presidente de la Subcomisión para que sustente el informe.

Inmediatamente después, se invitará a ingresar a la sala de sesiones, al candidato propuesto por el Poder Ejecutivo, para el cargo de Contralor General de la República, quien absolverá las consultas que le formulen los señores congresistas.

Tercero, luego de las intervenciones absolverá las consultas que le formulen los señores congresistas.

Cuarto, concluida esta etapa, se retirará de la sala el invitado y la Comisión Permanente proseguirá con el debate del informe.

De no haber observación de parte los señores congresistas, se procederá conforme a la propuesta de la Presidencia.

Si no hay oposición, el procedimiento ha sido aprobado.

Se va a iniciar la sustentación del informe de la Subcomisión encargada de evaluar la propuesta del Poder Ejecutivo, para el cargo de Contralor General de la República.

Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, presidente de la Subcomisión, hasta por diez minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Buenos días, señor presidente; por su intermedio saludo a los congresistas presentes.

Sustentación del Informe Final de la Subcomisión Encargada de Evaluar la Propuesta del Poder Ejecutivo para el cargo de Contralor General de la República.

Señor presidente, el 3 de mayo de 2024, la Presidenta de la República, la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, remitió al Congreso de la República el oficio 93-2024-PR, adjuntando la Resolución Suprema 119-2024-PCM, que propone la designación del señor Pedro Cartolín Pastor, como contralor general de la República, y el currículum vitae en cumplimiento del artículo 82 de la Constitución.

En ese sentido, en la sesión de la Comisión Permanente realizada el pasado miércoles 8 de mayo, se acordó la conformación de una subcomisión encargada de evaluar la propuesta del Poder Ejecutivo para el cargo de contralor general de la República, en la misma sesión, se me designó como presidente de la Subcomisión, se designó a los congresistas miembros, y se nos otorgó un plazo hasta el 14 de mayo de 2024 para cumplir con dicho objetivo.

Con fecha 9 de mayo, se realizó la sesión de elección de vicepresidente y secretario de la subcomisión; se declaró instalada la misma y aprobamos por unanimidad los lineamientos y el cronograma de procedimientos de evaluación de la propuesta del Poder Ejecutivo.

Para llevar a cabo la evaluación, los congresistas miembros de la Subcomisión, analizamos el expediente enviado por el Poder Ejecutivo, así como revisamos el expediente elaborado por la secretaría técnica, con información de fuente abierta y la documentación recibida por la subcomisión luego de consultar a diversas entidades públicas; eso nos permitió establecer parámetros objetivo de evaluación.

En el mismo sentido, y como un parámetro objetivo adicional, el 10 de mayo del 2024, realizamos una entrevista al señor Pedro Cartolín Pastor, preguntándole tanto por aspectos técnicos propios del cargo para el que ha sido propuesto como por aspecto de su experiencia profesional y por el requisito de conducta intachable, solvencia, idoneidad moral e independencia política.

Para este fin, los congresistas miembros de la Subcomisión contaron de manera opcional con un banco de preguntas, elaborado por el equipo técnico de la Subcomisión, en base a la información pública y a lo obrante y existente en el expediente.

Durante la entrevista, el señor Cartolín expuso su visión sobre la Contraloría y algunos aspectos que se debían reformar, tales como el control concurrente en beneficio de los principales proyectos de inversión en el país.

Posteriormente, el propuesto por el Poder Ejecutivo suscribió y presentó su declaración jurada en donde afirma cumplir con los requisitos de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y de no tener impedimentos para el cargo.

Sin prejuicio de ello, la documentación alcanzada a los congresistas miembros de la Subcomisión, nos permite decir que el señor Cartolín Pastor cumple con los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley 27785. En ese sentido, el señor Cartolín Pastor es peruano de nacimiento, como se ha pedido verificar en la consulta Reniec; goza de pleno ejercicio de los derechos civiles, es mayor de cuarenta años, como se ha verificado en la consulta de la Reniec; cuenta con título profesional universitario, como se ha podido comprobar en Sunedu; y está habilitado por el Colegio de Abogados de Lima, de acuerdo con la consulta realizada; tiene un ejercicio profesional mayor a diez años, conforme a las constancias presentadas; ha suscrito una declaración jurada de no tener conflicto de intereses con la Contraloría y el Sistema Nacional de Control.

Luego, verificados los impedimentos establecidos en el artículo 29 de la Ley 27785, tenemos que el señor Cartolín Pastor no adolece de incapacidad física o mental grave y permanente, no ha sufrido condena por comisión de delito doloso, no tiene mandato de detención definitiva ni ha incurrido en delito flagrante, conforme consta en su declaración jurada; no ha sido declarado en quiebra, aunque se hubiese sobreseído el procedimiento, tal como afirma su declaración jurada; no ha sido destituido por sanción disciplinaria de cargo público, ni ha cesado por falta grave, ni ha sido inhabilitado, conforme consta en su declaración jurada y como consta en la consulta hecha a Servir; no tiene cuentas pendientes de rendición con la administración pública o con empresa del Estado, conforme consta en su declaración jurada y en la consulta a la OSCE; no ha sido durante los últimos cinco años presidente de la República, ministro titular de organismo autónomo, entidad descentralizada de los gobiernos regionales y locales; no mantienen ni ha mantenido afiliación con organización política o ha participado en procesos electorales en los últimos cuatro años, conforme consta de la consulta realizada por la Subcomisión al Registro de Organizaciones Políticas que obra en el expediente; no mantiene relación como socio, accionista, acreedor, deudor de empresas que mantengan contratos vigentes con el Estado, de acuerdo con su declaración jurada; no está inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, conforme a lo consultado al Poder Judicial y como lo afirma su declaración jurada; no tiene sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual y delitos de corrupción de funcionarios públicos, de acuerdo con su declaración jurada.

Del mismo modo, en cumplimiento de la Ley 31227, el señor Cartolín Pastor también cumplió con presentar la declaración jurada de intereses de carácter preventivo, como lo deben hacer los propuestos a los altos cargos del Estado, conforme ha informado el funcionario de la Contraloría General de la República a la Subcomisión el lunes 13 de mayo del 2024.

Cabe señalar, señor presidente, que la declaración jurada presentada de cumplimiento de requisitos y de no estar incurso en impedimentos se ha solicitado tomando como base el Decreto Legislativo 1246, que aprueba medidas sobre simplificación administrativa.

Del mismo modo, es preciso señalar que, en caso de que los congresistas detectemos alguna falsedad en la declaración jurada mencionada anteriormente, podemos proceder, en nuestra labor de fiscalización, a removerlo del cargo.

Con fecha 13 de mayo de 2024, la Subcomisión se reunió para determinar si el señor Pedro Cartolín Pastor cumple con los requisitos para el cargo y si no se encuentra incurso en alguno de los impedimentos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se invoca a la Representación Nacional a prestar atención debida, pues la Comisión Permanente hoy día elegirá o no al nuevo contralor general de la República y, por tanto, es necesario escuchar el informe final que está sustentando el congresista Montoya Manrique.

Congresista Wilson Soto.

Congresista Wilson Soto, por favor, le suplico prestar atención.

Gracias.

Continúe, congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señor presidente.

Durante el debate, los congresistas miembros de la Subcomisión expresaron su posición respecto a las respuestas brindadas por el señor Cartolín Pastor a las preguntas formuladas en la entrevista personal.

Del mismo modo, argumentaron su posición respecto al cumplimiento del requisito de conducta intachable, solvencia, idoneidad moral e independencia política.

Como en todo debate, señor presidente, hubo posiciones a favor y otras en contra, lo que es parte de una evaluación al interior del Congreso de la República.

El, lunes, 13 de mayo, señor presidente, se acordó por mayoría proponer a la Comisión Permanente la ratificación de la propuesta del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado, y el artículo 93 del Reglamento del Congreso.

En consecuencia, el señor Cartolín Pastor, en opinión de la Subcomisión, debe ser designado en el cargo mediante la aprobación del proyecto de resolución legislativa del Congreso, que hemos presentado.

Finalmente, quiero agradecer la disposición de todos los congresistas, miembros de la Subcomisión, para cumplir con el encargo dentro del plazo otorgado, así como el apoyo del equipo técnico que me ha acompañado en esta labor.

Habiendo culminado de sustentar el informe final, solicito, señor presidente, que este sea sometido a debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Se suspende la sesión, por breve término, para que ingrese a la sala de sesiones el señor Pedro Cartolín Pastor, candidato propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Contralor General de la República.

- —Se suspende la sesión a las 10 horas y 19 minutos.
- —Ingresa a la Sala de sesiones el señor Pedro Cartolín Pastor
- —Se reanuda la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Mesa Directiva saluda al señor Pedro Cartolín Pastor, candidato propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Contralor General de la República.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular sus interrogantes al candidato, señor Pedro Cartolín Pastor.

Congresista Esdras Medina. Dos minutos.

**El señor MEDINA MINAYA.**— Buenos días, señor presidente, y buenos días a todos los colegas congresistas presentes, como también a los que nos están viendo a través de las redes y de la televisión.

Mi pregunta es directa, señor presidente, a través de usted. Si el señor, que está postulando, tiene conocimiento sobre las cuentas generales de la República, si sabe analizar los presupuestos, si ha elaborado y si sabe auditar estados financieros para reflejar su desempeño en la parte presupuestal.

Si ha visto alguna vez los balances generales del Estado, y si también tiene conocimiento sobre estados de pérdida y ganancias. Si ha realizado evaluaciones sobre los controles internos del país.

Porque, señor presidente, para poder ser Contralor de la República, desde mi punto de vista, debe ser, o un contador, o un administrador, o un economista.

Esperamos que nos dé una respuesta sobre estas preguntas.

Si es que tiene también alguna especialidad sobre estos temas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Señores congresistas, reiterativamente se ofrece la palabra para que puedan hacer llegar sus interrogantes al candidato a Contralor General.

Muy bien.

Señor Pedro Cartolin Pastor, candidato propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Contralor General de la República, puede usted responder las interrogantes formuladas por el congresista Esdras Medina.

Adelante, por favor.

El señor CARTOLIN PASTOR, Pedro (Candidato al cargo de contralor general de la República).— Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores congresistas de la Comisión Permanente.

Señor presidente, si me permite unas breves palabras antes de responder la inquietud del congresista.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Proceda, por favor.

El señor CARTOLIN PASTOR, Pedro (Candidato al cargo de contralor general de la República).— Mis primeras palabras sean para expresar mis condolencias a los familiares de las personas fallecidas el día de ayer en el lamentable accidente sucedido en Ayacucho, entre ellas a los familiares del señor Edgar Alarcón Tejada, excontralor General de la República.

Agradezco la invitación a esta sesión y el permitirme dirigirme a ustedes.

Soy abogado con maestría en Derecho Constitucional y estudios de doctorado en Derecho, con 31 años de experiencia profesional, de los cuales 21 años he ejercido el cargo de magistrado, como juez especializado y juez superior titular, habiendo asumido la Presidencia de la Sala Superior de los distritos judiciales de Ica y Lima Sur, desempeñándome actualmente como juez supremo provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República.

En el ejercicio de la magistratura, me de despeñado durante cinco años como juez contralor; tres años en la Oficina de Control de la Magistratura; y dos años en la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Asimismo, me he desempeñado como gestor público en mi calidad de presidente de corte durante dos periodos de gestión.

De igual forma, en el ejercicio profesional de abogado, desempeñé la función pública en mi condición de gerente legal de una empresa municipal, asumiendo también la función de árbitro ante el Organismo de Supervisión de Contrataciones del Estado y asesor en el Congreso.

Señor Presidente, mi vida personal y laboral ha estado marcada con retos y desafíos. Sé lo que es vivir enfrentando situaciones adversas, tanto económicas, como afectivas. Sin embargo, gracias a los entornos en los que me tocó vivir, soy una persona resiliente y por eso estoy dispuesto a asumir con gran responsabilidad este nuevo servicio. Soy consciente de que nos encontramos en un momento y tiempo histórico difícil para nuestro país. Sin embargo, decidí salir de mi zona de confort, aceptando un nuevo reto para conducir, si ustedes lo permiten, la Contraloría General de la República, solo con el ánimo de contribuir al desarrollo de mi país a través del control para el uso correcto y eficiente de los recursos y bienes del Estado.

Señor presidente, hoy tienen ustedes la gran responsabilidad de decidir sobre el nuevo Contralor General de la República, evaluando para ello, no solamente la capacidad y conocimiento, sino, sobre todo la idoneidad para el cargo. Contrariamente a lo que algunos puedan pensar, la idoneidad no está dada por el dominio de alguna ciencia o profesión específica, para un puesto de esta naturaleza, las habilidades blandas son más importantes que el dominio técnico y entre esas habilidades de líder, la principal debe ser la integridad y honradez. Al respecto, considero que en mi larga trayectoria en la magistratura acredita a cabalidad mi integridad, transparencia y honradez, lo que permite evidenciar mi capacidad para asumir el cargo de Contralor General de la República.

Se me ha pretendido vincular con el caso de "Los Cuellos Blancos", afirmando tener vínculos con el señor César Hinostroza. Reitero categóricamente, que jamás he participado en algún acto de corrupción. No tengo ni he tenido relación alguna con la mencionada persona, ni mucho menos con el caso materia de investigación, tan sólo una relación de índole laboral y protocolar en el ámbito de la magistratura. No he recibido ningún pedido ni favor, ni mucho menos que yo le haya solicitado. Por el contrario, el señor Hinostroza expresó en un diálogo, que es de público conocimiento, que soy una persona a la que es difícil acceder.

Durante 20 años en la magistratura siempre he cuidado de que no se trasgreda el principio de imparcialidad con la que debe actuar un juez, y para ello he evitado tener contactos con las partes involucradas en el proceso y con cualquier otra persona que pretendía cosas indebidas.

Mis decisiones siempre han estado enmarcadas dentro de la Constitución y la ley, y ellas están plasmadas en los argumentos contenidos en las resoluciones en las que me tocó

resolver. Ninguna decisión que he expedido ha estado al margen de la ley y la justicia. Ellas se encuentran debidamente justificadas.

La imparcialidad es un valor que llevaría a la función controladora de ser elegido, y en la que jamás habrá una decisión basada en intereses personales o subalternos.

Con el ánimo de afectar mi trayectoria profesional y familiar, se me ha imputado tener vínculos con alguna organización política. Niego rotundamente haber pertenecido o pertenecer a alguna agrupación política, ni mantener vínculo con alguna de ellas, mucho menos que haya solicitado que intercedan para la presentación de la propuesta como Contralor.

Debo señalar, asimismo, que mi esposa participó en las elecciones electorales del año 2016 como invitada de una agrupación política, de la cual no forma ni formó parte y mucho no tiene vinculación alguna.

Mi compromiso es hacer que el control no detenga el funcionamiento del aparato público, haciendo de la Contraloría General de la República una institución eficiente, eficaz, transparente y moderna, con procedimientos de control automatizados que incidan en los resultados y las metas de las entidades públicas, a fin de cautelar el uso idóneo de los recursos públicos.

Considero necesario, que el enfoque de control para el cumplimiento de las metas y los resultados en la gestión pública, más allá de verificar los procedimientos que deben cumplir las entidades para aprobar una contratación o hacer una compra, se debe incidir en el resultado. Esto es, que se haga la compra, que se otorgue la buena pro, que se culmine la construcción de los hospitales, colegios, carretera, entre otros tipos de infraestructura que requieren los ciudadanos, siempre optimizando los recursos públicos.

De asumir el cargo de Contralor, una de las prioridades será la realización de las auditorías de desempeño, las que permitirán evidenciar los resultados del gestor público, premiándose a los buenos gestores y fortaleciendo sus capacidades a través de la escuela de control.

Asimismo, es de gran preocupación que según la Contraloría existen 2300 obras paralizadas por un valor de veintiséis mil millones de soles. Sería lamentable que una razón oculta de esta estadística de obras paralizadas fuera una inapropiada intervención de la Contraloría, precisamente a través del Control Concurrente. Esta situación tendría que evaluarse y de ser necesario tomarse las medidas correctivas de inmediato.

Un tema en el que todos estamos de acuerdo, es la lucha contra la corrupción. Muchos actos de esta naturaleza pueden ser detectados por la Contraloría. Sin embargo, lo cierto es que quien califica el delito y señala al culpable es el juez y no la Contraloría. Eso lo tengo claro por mi experiencia en el Poder Judicial en donde también ejercí las funciones de control.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30742 del año 2017, la Contraloría puede acceder en línea a las bases de datos de las diversas entidades públicas. Sin embargo, aún queda pendiente el desarrollo de la interoperabilidad entre todos los estamentos del Estado, siendo esta una de las prioridades a atender de asumir el cargo.

Pese a toda esta información, se puede apreciar que la gran corrupción no se conoce por la Contraloría, sino por los medios de comunicación, y así la Contraloría ingresa cuando todo ya está consumado.

La delincuencia, incluyendo la corrupción, está siempre en evolución y no escatima gastos para mantener siempre un paso por delante de las autoridades.

Por ello, proponemos crear una unidad de alta tecnología aplicada a la actividad de control que hará uso intensivo del análisis de datos y de la inteligencia artificial, tanto para agilizar las labores ordinarias como para actuar de manera proactiva mediante la detección de patrones indicativos de irregularidades y operaciones sospechosas.

Me encuentro en esta etapa de la evaluación, siguiendo estrictamente el procedimiento previsto en el artículo 82 de la Constitución Política de Perú. Esto es, luego de haberse efectuado la propuesta del Poder Ejecutivo, se ha realizado la valoración de la misma a cargo de la Subcomisión de la Comisión Permanente del Congreso de la República, culminando este proceso con la decisión política que ustedes hoy asuman y cuyo resultado sea cual fuera éste, será constitucionalmente válido.

Señor Presidente, señoras y señores congresistas, ante ustedes hoy expreso mi compromiso público en caso de asumir el cargo de contralor, que el gasto público se utilice de manera oportuna, eficaz y sin corrupción, que permita mejorar las condiciones de vida de todas las personas, especialmente revertir las condiciones de pobreza de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— La Mesa Directiva agradece al señor Pedro Cartolín Pastor por su participación en esta sesión.

Congresista Bazán, en el momento oportuno he solicitado la intervención de los señores parlamentarios, en todo caso vamos a iniciar una segunda ronda para que formulen las interrogantes correspondientes.

Le voy a ceder dos minutos, señor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente.

De manera oportuna lo solicité, creo que hubo una confusión, por su intermedio al señor Cartolín.

Creo que en esta Comisión Permanente existen dudas bastante serias sobre la relación que el señor Cartolín mantuvo con el señor Hinostroza Pariachi.

Quiero recordar que hace unos días yo le pregunté directamente y noté una respuesta bastante dubitativa, sin embargo, hoy, le vuelvo desde esta Comisión Permanente a preguntar qué tipo de relación. Y lo digo porque hoy se toma una decisión importante y quiero que tomen la seriedad del caso, mis colegas parlamentarios, se escoge a uno de los funcionarios más importantes del país. Y precisamente con esa misma seriedad, si después de ser el caso que usted sea elegido, después sale algo que lo pueda comprometer a usted, ¿listo?, los perjudicados por supuesto van a ser esta comisión y el Congreso de la República que hoy le daría la confianza de ser el caso.

En ese sentido, yo le reitero la pregunta, ¿Qué tipo de relación o amistad usted mantuvo con el señor Hinostroza Pariachi, que a nadie le queda duda que fue seriamente cuestionado?

Y la segunda pregunta, no menos importante es, si usted inició un proceso para ser elegido defensor del pueblo en este Congreso de la República también, ¿por qué renunció a ese proceso?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidente; por su intermedio saludo al candidato presente.

Mirando en su hoja de vida, yo me permito preguntar, por su intermedio, qué evidencias nos puede mostrar de cuando fue jefe del Odegma en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Bien, muchas gracias.

Tiene solo la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, presidente, y buenos días a toda nuestra Representación Nacional.

Lo que dijo Diego Bazán, nuestro colega, es muy importante. Hoy día, el Perú está viviendo la corrupción más grande en más de dos mil obras. Y nuestro candidato en las preguntas que le hicimos la comisión no fue concreto, no fue realmente convincente, nosotros quienes viajamos a todas las regiones más humildes, vemos que la Contraloría en sus competencias nunca nos soluciona nada; no trajo el señor Cartolín un buen plan de trabajo que disipe las dudas de todos nosotros.

La bancada de Acción Popular se quedó media triste porque no conseguimos que verdaderamente el candidato sea un candidato que va a decir voy a luchar contra la corrupción y no más obras paralizadas.

Yo mis preguntas son las siguientes, por su intermedio presidente, proceda a informar sobre tres atribuciones que tiene el Contralor dentro del marco de la Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control.

Segunda pregunta, amplíe usted, por favor, sobre lo que menciona y para qué sirve a su gestión o en caso sea elegido contralor a lo mencionado en el artículo 44 de la Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control sobre el carácter de exigibilidad y de multa.

Aquí no queremos un contralor que venga a aprender, queremos un contralor que venga a ejecutar, porque, ¡ya basta! ¡El Perú no sirve ya más para la corrupción de las obras!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios por dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL). — Señor presidente, muy buenos días.

Bueno, durante la entrevista al candidato a la Contraloría de la República, hemos visto un desempeño y un desenvolvimiento que deja mucho que desear. Si bien es cierto no es una exigencia que él tenga conocimiento en el tema de las funciones y competencias que tiene que hacer un contralor; pero, reitero, no ha sido —a mi criterio— que tenga, en este caso, las capacidades y habilidades.

Pero —como ustedes saben— el 19 de julio tiene que terminar las funciones del actual contralor Nelson Shack; y si nosotros desde el Congreso de la República no aprobamos esta propuesta que ha enviado el Ejecutivo, se corre el peligro que la ley de Nelson Shack en la siguiente legislatura se llegue a votar y él se quede hasta que el Congreso de la República pueda elegir, en este caso, al nuevo contralor de la República.

Constitucionalmente el periodo de Nelson Shack termina el 19 de julio. Y ustedes creen que, si es que no se vota a favor de este candidato, ¿el Ejecutivo nos va a poder enviar una nueva propuesta? Lamentablemente no lo va a hacer, porque la legislatura termina el 15 de junio. Nos están prácticamente obligando a elegir a la propuesta que ha enviado el Ejecutivo, o sino se corre el riesgo que Nelson Shack permanezca dentro de la Contraloría de la República.

Reiterando que dentro de la entrevista que se pudo realizar deja mucho que desear, hay cuestionamientos que sobre él pesan, en el cual hay incluso indicios en el cual habría sido mencionado en esta investigación de los Cuellos Blancos, y que obviamente esto preocupa, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Se invoca a la Representación Nacional a que las intervenciones de los señores parlamentarios sea para formular preguntas.

En ese orden de ideas, tiene el uso la palabra el congresista Wilson Soto por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en mi condición parlamentario, yo he solicitado, por ejemplo, a la señora presidenta de la República, con el Oficio 599, el 21 de febrero, para que mandara una propuesta, porque sabemos que el actual Contralor General de la República vence su cargo en julio.

Y nosotros, de la bancada de Acción Popular, vamos a ser totalmente responsables. Es más, en la mañana, nos hemos reunido en la bancada, emitiremos un voto responsable, señor presidente.

Yo, como parlamentario, he mandado oficio a la señora presidenta, pero normalmente en las anteriores elecciones siempre se mandaba una terna de propuesta, no solamente un candidato. Entonces, yo creo que nosotros vamos a emitir un voto responsable.

El presidente Fernando Belaunde decía: "En el cargo no debemos permanecer ni un día menos ni un día más". O sea, que, en ese sentido, nosotros, de Acción Popular, junto con la congresista Portero, emitiremos un voto totalmente responsable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

Congresista Bazán, un minuto para la precisión que usted ha solicitado.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aclararle a mi colega parlamentaria que nosotros no podemos apresurar la situación simplemente porque estemos pensando en julio. O sea, acá se está tomando una decisión fundamental importante que va a cambiar el destino del país en los próximos años. Y hay que recordarle que la Comisión Permanente —por eso es la lógica de llamarse "permanente"— siempre va a estar, a pesar de que mañana se pueda terminar este periodo de sesiones, la Comisión Permanente va a seguir.

Y el Ejecutivo tuvo la responsabilidad de mandar una terna, pero mandó solo un nombre, y podría hacerlo sin ningún problema, y este Congreso y esta comisión podría elegir sin ningún problema en los próximos días al candidato. Si hoy toma la decisión, bien; si no la toma, también, pueden venir otras propuestas más que, por supuesto, de manera muy sesuda, esta comisión y este Congreso podría elegir.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias, congresista.

No habiendo más intervenciones, la Mesa Directiva corre traslado al candidato Pedro Cartolín Pastor para que pueda absolver las interrogantes formuladas por los señores parlamentarios.

El señor CARTOLIN PASTOR, Pedro (Candidato al cargo de contralor general de la República).— Gracias, presidente; gracias, señores congresistas, por la pregunta.

Debo rechazar categóricamente cualquier vinculación que se me haga con el señor César Hinostroza y con esas investigaciones relacionadas a los Cuellos Blancos.

No he tenido ni una participación en dichas actividades ilícitas. Jamás he tenido alguna vinculación de amistad o cercanía, como se quiere presentar de mi persona, con relación al señor César Hynostroza.

Solo me ha unido en el ambiente de la magistratura una relación laboral y simplemente en los actos protocolares donde los he podido ver.

Por el contrario, él, como también el congresista, y el público lo debe saber, en las transcripciones de unos audios relacionados a unas declaraciones que hacía un juez con el señor Hynostroza, él expresaba, justamente, esa afirmación, de que era difícil acercarse hacia mi persona. Y es que es tan difícil acercarse por él, justamente, hacia mi persona, que yo tenía una distancia bien marcada en relación a las actividades que él puede haber hecho.

Yo les aseguro, en relación a ese tema vinculado a actos de corrupción, jamás, no tengo una relación ni he tenido ni he mantenido contacto con el magistrado César Hynostroza.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor candidato, sírvase dirigirse a la presidencia, por favor.

El señor CARTOLIN PASTOR, Pedro (Candidato al cargo de contralor general de la **República**).— Perdón, señor presidente, perdón.

Entonces, nuevamente vuelvo a reafirmar que no he tenido ni una relación ni vínculo de amistad con el señor César Hynostroza, y no va a poder haber más información relacionada a ese tema.

No sé qué más decir en ese tema, porque no hay más cosas que decir porque no tengo amistad con él.

Lo reafirmo y les aseguro que, en relación a ese tema, jamás ustedes encontrarán alguna vinculación.

Y están, y es de público conocimiento, los audios y las transcripciones de las investigaciones que se realizan con el señor César Hynostroza.

Solamente para reafirmar esta, digamos, posición mía o mi conducta en relación a las posibles vinculaciones que hayan, que se me hayan señalado con el señor César Hynostroza.

En relación a mi renuncia a la Defensoría del Pueblo, fueron razones estrictamente personales y familiares. Así quedó señalado en mi carta de renuncia.

En relación a las investigaciones que me tocó dirigir la Odecma de Lima Sur, sí me tocó. A mí siempre me es difícil, digamos, llegar a un resultado de una destitución, es decir, el análisis más profundo, más delicado, y no solamente va más allá de la propia investigación, sino la conducta en su trayectoria del magistrado.

Y estando en la Odecma de Lima Sur, he presentado alrededor de tres pedidos de destitución de jueces especializados y jueces de paz.

Estando en la Oficina de Control de la Magistratura, he pedido destituciones alrededor de 20 jueces superiores a nivel nacional.

Y es que yo al hacer el análisis o tomar la decisión de una destitución, verifico, primero, la trayectoria del magistrado y si el acto, que se investiga, daña gravemente la dignidad del cargo. Y eso, ¿por qué? Porque respondo a una pregunta.

Cuando ingresé a la Oficina de Control, yo me preguntaba lo siguiente: ¿Qué queremos? ¿Cuál es el perfil de magistrado que queremos para nuestro país? ¿Qué es lo que queremos de un magistrado? Y eso es lo que me marca a tomar decisiones un poco más drásticas en el sentido de mayor exigencia, mayor conducta idónea y capacidad, a efecto de los conocimientos de los procesos judiciales.

He asumido siempre, algunos dicen, de repente, en forma exagerada una posición dura en el sentido de la lucha contra la corrupción. Siempre ha sido ese mí frente.

Ustedes en el sistema judicial, seguramente, si alguien preguntara por mí, dirían esa afirmación.

En relación a las atribuciones del Contralor General, evidentemente, están señaladas en la Ley Orgánica, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y esencialmente, la capacidad que él tiene a nivel nacional en relación al control del buen uso de los recursos públicos del Estado y para eso, ejerce función a nivel nacional, controlando evidentemente, tanto las oficinas, las OSI que están en órganos de control interno en los distintos estamentos públicos o la las auditorías externas o los actos de control que realiza la propia Contraloría. Creo que la principal función es el cumplimiento de las disposiciones legales y las obligaciones previstas en la ley y la exigencia de vigilar el buen uso de los recursos públicos del Estado.

En relación al tema de Los Cuellos Blancos, vuelvo a señalar, tengan por seguro ustedes que no habrá ni hay, porque no lo hay, algún tema vinculado a ese tema. Alguna dificultas, alguna imputación que se me pueda hacer relacionada a este tema, jamás.

Los magistrados normalmente, yo tengo 20 años de magistrado, 21 años, cinco años en la Corte Suprema, y las denuncias que tenemos son de carácter funcional, y evidentemente sí he tenido, no solamente yo, sino el colegiado en pleno, cuando denuncian, cuando el litigante denuncia por un caso que ha perdido, lo que hace es denunciar al pleno del del colegiado, y las denuncias sí ha habido, pero todas han sido archivadas. No existe ni una investigación en estos momentos aperturadas en relación a los actos funcionales, ni mucho menos a los actos de corrupción.

Es todo, presidente, le agradezco.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— La mesa directiva agradece al señor Pedro Cartolín Pastor por su participación en esta sesión y lo invita a retirarse de la sala de sesiones, con la finalidad de continuar nosotros con el debate.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 10 horas y 51 minutos.
- —Se retira de la Sala de sesiones el señor Pedro Cartolín Pastor.
- —Se reanuda la sesión a las 10 horas y 51 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señores congresistas, en debate el informe de la subcomisión encargada de evaluar la propuesta del Poder Ejecutivo para el cargo de Contralor General de la República.

Se ofrece la palabra.

Bien.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, presidente de la subcomisión encargada de evaluar la propuesta del Poder Ejecutivo, para el cargo de Contralor General de la República.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— No habiendo mayores argumentos para el debate, señor presidente, solicito se votación.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señoras y señores congresistas, se va a proceder a votar el informe final o el informe de la subcomisión.

Señor relator, votación nominal.

—El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas,

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP). — No.

El RELATOR.— Alegría García, no.

Cerrón Rojas (); Amuruz Dulanto (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— No

**El RELATOR.**— Aguinaga Recuenco, no.

Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— No.

El RELATOR. — Castillo Rivas, no.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— No.

**El RELATOR.**— Juárez Gallegos, no.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— No.

El RELATOR.— Moyano Delgado, no.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Abstención.

El RELATOR. — Palacios Huamán, abstención.

Mita Alanoca.

Mita Alanoca, abstención.

Montalvo Cubas (); Cerrón Rojas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, no.

El RELATOR. — Montalvo Cubas, no.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Abstención.

El RELATOR. — Cerrón Rojas, abstención.

Salhuana Cavides (); Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Sí.

**El RELATOR.**— Camones Soriano, sí.

Acuña Peralta, María.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta María, sí.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— No.

**El RELATOR.**— Reymundo Mercado, no.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, no.

El RELATOR. - Limachi Quispe, no.

Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Sí.

El RELATOR.— Luna Gálvez, sí.

Paredes Castro.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, no.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, sí.

El RELATOR.— Paredes Castro, sí.

Lizarzaburu Lizarzaburu, no.

Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, sí.

El RELATOR. — Vásquez Vela, sí.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No.

El RELATOR. — Paredes Gonzales, no.

Montoya Manrique.

Montoya Manrique, sí.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Abstención.

El RELATOR. — Cueto Aservi, abstención.

Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Chirinos Venegas, sí.

El RELATOR. — Chirinos Venegas, sí.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidente, Salhuana Cavides, sí. Considerar mi voto, por favor.

El RELATOR. — Salhuana Cavides, sí.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Por favor, considerar mi voto, no.

**El RELATOR.**— Amuruz Dulanto, no.

Bazán Calderón (); Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Por nuestro país, no.

El RELATOR.— Portero López, no.

Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, no.

El RELATOR. -- Soto Palacios, no.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— No.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, no.

Jeri Oré (); Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (NA).— No.

**El RELATOR.**— Medina Minaya, no.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, no.

El RELATOR.— Bazán Calderón, no.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, no.

**El RELATOR.**— Valer Pinto, no.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 17 votos en contra, 8 a favor y 4 se abstienen, el informe final de la Subcomisión encargada de evaluar la propuesta del Poder Ejecutivo para el cargo de contralor general de la República.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Resultado final de la votación es: votos a favor ocho, votos en contra 17, abstenciones cuatro.

No ha sido aprobado el informe de la Subcomisión.

Debido a que la propuesta del Poder Ejecutivo no se ha aprobado, la Presidencia comunicará la decisión de la Comisión Permanente a la señora Presidenta de la República, para que proceda conforme a sus atribuciones constitucionales.

Señores congresistas...

Tiene la palabra la congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en la sesión realizada el pasado 7 de mayo del 2024, aprobó por mayoría de 15 votos a favor, uno en contra y una abstención, el informe de calificación de las Denuncias Constitucionales acumuladas 384, 400 y 466, presentadas por los congresistas señores Muñante Barrios, señora Chirinos Venegas y un grupo de excongresistas, contra el expresidente de la República, señor Martín Vizcarra Cornejo, el ex presidente del Consejo de Ministros Del Solar Labarthe y otros exministros, por la presunta infracción a los artículos 38 y 39 de la Constitución.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Congresista Camones, el tema que usted está planteando no está en la agenda.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Justamente estoy solicitando la ampliación de agenda para que usted pueda, de repente, plantearlo y quizás someterlo a voto.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—** Pero, previamente tendría que someterlo a voto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Claro, por eso, eso es lo que voy a solicitar. Estoy sustentando para solicitarle la ampliación de agenda. ¿Si me permite?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver, termine de concluir, con la petición que usted está haciendo, congresista.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Bueno, por la infracción en los artículos de la Constitución Política y por la presunta comisión de los delitos, tipificados en los artículos 349, 376, 361 y 317 del Código Penal.

Dicho informe de calificación, señor presidente, propone admitir a trámite en un extremo por procedente al haber cumplido con los requisitos formales exigidos en el artículo 89

del Reglamento del Congreso, y en el extremo de la presunta infracción en los artículos 134, 133 y 132 de la Constitución Política.

Y en su segundo extremo, declararlo improcedente, las denuncias 383, 400 y 466, al no haber cumplido con el criterio exigido en el literal c) del artículo 89.

En ese sentido, señor presidente, respecto al informe de calificación indicado de las denuncias acumuladas, se encuentra publicado en el expediente virtual todas estas denuncias, y de ser el caso, se cuenta con treinta copias del referido informe para ser distribuidos entre los congresistas integrantes de la Comisión Permanente.

Lo que solicito, señor presidente, es, se consulte al pleno de la Comisión Permanente la ampliación de la agenda en esta presente sesión a fin de que usted se pueda otorgar el plazo de 15 días a la Subcomisión de Acusaciones para realizar la investigación de las referidas denuncias constitucionales.

En ese sentido, le agradezco consulte a la Comisión Permanente, la ampliación de la agenda, y de aprobarse la misma, consultar el otorgamiento del plazo a la Subcomisión de Acusaciones para el trámite de las investigaciones de las denuncias 384, 400 y 466.

Esa es la solicitud señor presidente.

Gracias.

### El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Gracias congresista.

Para dar trámite a su petición, precísenos en qué fecha ha presentado la Subcomisión el informe respecto de la petición que usted está haciendo porque los congresistas no tienen conocimiento.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— El informe, señor presidente, ha sido presentado el día de ayer y se encuentra publicado también.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Congresista Wilson Soto, tiene el uso de la palabra.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presidente, muchas gracias. Presidente, yo no me opongo de la propuesta de la congresista Camones, pero sería algo, yo creo que aquí tenemos que actuar con mucha responsabilidad. Yo solicitaría, por favor para la próxima, para la próxima porque aquí solamente hay una agenda que usted nos ha convocado. Entonces, esa agenda se tiene que respetar, nadie se opone, pero hay que ser con nuestra actuación totalmente responsabilidad.

Yo solicito, por favor en todo caso, si los congresistas para tener mayor conocimiento hay que leer el expediente, yo solicito, señor presidente, podría pasar para la próxima sesión que ustedes van a convocar a la Comisión Permanente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Bien, a efectos de que los señores congresistas tengan cabal conocimiento de los resultados del informe de la Subcomisión, esto lo vamos a diferir para la próxima Comisión Permanente.

Señores congresistas, se solicita a la dispensa el trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 11 horas y 03 minutos, las se levanta la sesión.